



EXP-UNC:0068056/2014 EXP-UNC:0000436/2015

Córdoba, 24 FEB 2015

## VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

## CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula
Elizabeth Silvia Boyadjian	16728890
Mabel Inés Jarma	16230469

Artículo 2º: Comunicar a la Profesora Titular de la cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, de las prórrogas otorgadas.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION №:1 2 4

CORDOBIA NO COBIA

ic. CLAUDIA/TORCOMIAN